

NOTA EDITORIAL

En julio de 1991 se promulgó una nueva «Constitución Política de la República de Colombia». A raíz de la entrada en vigencia de la misma, y entre las múltiples reformas generadas por esta nueva «carta magna», fueron suprimidos los llamados «auxilios parlamentarios», hecho que motivó la paralización, en toda la nación, de los diferentes aportes que en el pasado recibieron la denominación de «auxilios», sin importar que estuviesen contemplados en el presupuesto nacional y que no guardasen relación alguna con los dineros asignados por los integrantes del Congreso Nacional. La supresión o el congelamiento de los aportes oficiales condujo a las distintas academias creadas por «Ley de la República» a una delicada situación que por espacio de dos años consecutivos las mantuvo al borde del cierre y las obligó a la supresión total o parcial de sus actividades. Debido a la estrechez económica padecida, ésta Academia se vio obligada a seguir una política de total austeridad, que si bien le permitió continuar con parte de sus tareas habituales, igualmente la obligó a suprimir múltiples gastos, entre ellos los destinados a las publicaciones de la entidad. Es esta la causa por la cual esta Revista no pudo cumplir oportunamente la cita contratada con sus lectores y dejó de aparecer con la periodicidad semestral acostumbrada. La presente entrega, identificada con el número 72 y con la cual se inicia el volumen XIX, ha debido aparecer en noviembre de 1993; sale a la luz con cinco meses de retraso, tiempo que esperamos recuperar entregando a la comunidad científica nacional, así como a las entidades del extranjero con las cuales mantenemos intercambio, dos nuevas entregas, la primera en el próximo mes de junio, la segunda en noviembre de 1994. Igualmente en el curso del presente año daremos a la luz varios libros que como parte de las tres colecciones que publica la Academia, enriquecerán la bibliografía colombiana tanto en el campo de los textos didácticos universitarios, como en el de las monografías que resultan de investigaciones originales, y en el de los estudios relativos a la historia de nuestro desarrollo científico.

Aspiramos no volver a sufrir en el futuro nuevas etapas de austeridad; estamos seguros de contar con la colaboración del Gobierno Nacional en el cumplimiento de las normas que rigen y garantizan los aportes oficiales, así como la ejecución de los contratos que nos permiten funcionar, no sólo como órgano consultivo de dicho Gobierno, sino como entidad responsable en el país del fomento de la investigación en los campos de las ciencias exactas, físicas y naturales, así como en el mejoramiento de la docencia en dichas ramas del conocimiento.